Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 234/2017 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONCRECAR S.R.L. CON RUC Nº 80029233-2, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 08/2017 PARA LA ADQUISICION DE TUBOS PARA ALCANTARILLADO ID Nº 321967, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 15 de Junio de 2017

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según Informe de la misma fecha; y

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 08/2017 **ADQUISICION DE TUBOS PARA ALCANTARILLADO ID Nº 321967**, se presentaron las siguientes ofertas: **1- CITENA BARBOSA (SIDEL ARTEFACTOS)** por un monto de Gs.: 152.920.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones novecientos veinte mil) IVA INCLUIDO. **2- CONCRECAR S.R.L.** por un monto de Gs.: 73.140.000 (guaraníes setenta y dos millones ciento cuarenta mil) IVA INCLUIDO.-

QUE, Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art Nº 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por la Firma **CONCRECAR S.R.L.** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, esta institución requiere contar con dicha Adquisición, a los efectos de cubrir todas las necesidades Municipales, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Empresa **CONCRECAR S.R.L.** para la Contratación Directa Nº 08/2017 adquisición de Tubos para Alcantarillado, por un valor de **GS:** 73.140.000 (guaraníes setenta y tres millones ciento cuarenta mil) IVA INCLUIDO

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº 191/2017 **(I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Eulalio Andrés Arévalos Mereles
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Maria Victoria Salinas Sosa
INTENDENTE MUNICIPAL